

NOTAS DE DESGLOSE

NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE MARZO DE 2015

1.- EFECTIVO Y EQUIVALENTES

EL SALDO EN LA CUENTA DE BANCOS A LA FECHA QUE SE INFORMA ES DE **\$321,251.30**

ESTA PARTIDA SE INTEGRA POR EL SALDO DE LA SIGUIENTE CUENTA BANCARIA:

- **No. de Cuenta** 0198464510 (GASTOS DE OPERACIÓN)..... **\$321,251.30**

El saldo en esta cuenta se integra por recursos estatales, para los gastos de operación 2015, con fecha de apertura del 04 de febrero de 2015, en la Institución Bancaria BBVA Bancomer, S.A.

2.- DERECHOS A RECIBIR

AL 31 DE MARZO DE SE TIENE UN SALDO DE \$28,655.08

3.- BIENES MUEBLES

EL SALDO DE LA CUENTA DE BIENES MUEBLES PROPIEDAD DEL ORGANISMO ES POR **\$2,999.00**, QUE SE INTEGRA COMO HA CONTINUACIÓN SE INDICA:

- Mobiliario y equipo de administración:

4.- RESULTADO DEL EJERCICIO

EL SALDO DE LA CUENTA DE RESULTADO DEL EJERCICIO AL 31 DE MARZO DE 2015, ES POR \$352,905.37

NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

EL PATRIMONIO DEL ORGANISMO SE INTEGRA POR:

LOS MISMOS IMPORTES QUE CONFORMAN EL RUBRO DE BIENES MUEBLES SUMAN **\$2,999.00.**

NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES DEL SECTOR PÚBLICO \$587,116.00

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO \$234,210.63
 Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) **\$352.905.37**

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

1) ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO

Concepto	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 511,000.00	\$ 0.00	\$ 511,000.00	\$ 53,070.83	\$ 53,070.83
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos	\$ 119,000.00	\$ 0.00	\$ 119,000.00	\$ 8,679.82	\$ 8,679.82
Alimentos y utensilios	\$ 12,000.00	\$ 0.00	\$ 12,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00
Materiales y artículos de construcción y de reparación	\$ 56,000.00	\$ 0.00	\$ 56,000.00	\$ 22,819.00	\$ 22,819.00
Combustibles, lubricantes y aditivos	\$ 120,000.00	\$ 0.00	\$ 120,000.00	\$ 12,872.01	\$ 12,872.01
Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	\$ 204,000.00	\$ 0.00	\$ 204,000.00	\$ 8,700.00	\$ 8,700.00
SERVICIOS GENERALES	\$ 949,800.00	\$ 23,916.00	\$ 973,716.00	\$ 181,139.80	\$ 181,139.79
Servicios básicos	\$ 9,600.00	\$ 0.00	\$ 9,600.00	\$ 2,300.00	\$ 2,300.00
Servicios de arrendamiento	\$ 432,000.00	-\$ 82,596.65	\$ 349,403.35	\$ 44,220.36	\$ 44,220.36
Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	\$ 189,000.00	-\$ 4,000.00	\$ 185,000.00	\$ 496.00	\$ 496.00
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y	\$ 69,200.00	\$ 79,480.65	\$ 148,680.65	\$ 22,704.15	\$ 22,704.14
Servicios de comunicación social y publicidad	\$ 110,000.00	\$ 4,000.00	\$ 114,000.00	\$ 69,000.00	\$ 69,000.00
Servicios de traslado y viáticos	\$ 140,000.00	\$ 116.00	\$ 140,116.00	\$ 15,503.29	\$ 15,503.29
Otros servicios generales	\$ 0.00	\$ 26,916.00	\$ 26,916.00	\$ 26,916.00	\$ 26,916.00
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E	\$ 0.00	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	\$ 2,999.00	\$ 2,999.00
Mobiliario y equipo de administración	\$ 0.00	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	\$ 2,999.00	\$ 2,999.00
Total del Gasto	\$ 1,460,800.00	\$ 26,916.00	\$ 1,487,716.00	\$ 237,209.63	\$ 237,209.62

2) ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS PRESUPUESTALES

Fuente de Ingresos	Ley de Ingresos Estimada	Ampliaciones / (Reducciones)	Ley de Ingresos Modificada	Ingresos Devengados	Ingresos Recaudados	Devengado Por Recaudar	(Recaudación / Estimación)
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES	\$ 1,460,800.00	\$ 26,916.00	\$ 1,487,716.00	\$ 587,116.00	\$ 587,116.00	\$ 0.00	39.46 %
SUBSIDIO ESTATAL	\$ 1,460,800.00	\$ 26,916.00	\$ 1,487,716.00	\$ 587,116.00	\$ 587,116.00	\$ 0.00	39.46 %
SUBSIDIO ESTATAL	\$ 1,460,800.00	\$ 26,916.00	\$ 1,487,716.00	\$ 587,116.00	\$ 587,116.00	\$ 0.00	39.46 %
Total	\$ 1,460,800.00	\$ 26,916.00	\$ 1,487,716.00	\$ 587,116.00	\$ 587,116.00	\$ 0.00	39.46 %

NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

2015

CUENTAS DE ORDEN

LEY DE INGRESOS

LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$1,460,800.00
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	\$900,600.00
MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS	\$26,916.00
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	\$587,116.00
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	\$587,116.00

PRESUPUESTO DE EGRESOS

PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$1,460,800.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	\$1,058,147.80
PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO	\$26,916.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	\$429,568.20
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	\$237,209.63
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	\$237,209.63
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	\$237,209.62

HASTA EL 31 DE MARZO DE 2015, EL RECURSO CAPTADO Y EJERCIDO HA SIDO ESTATAL, ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE EL CAPÍTULO 1000 SE ENCUENTRA CENTRALIZADO EN LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DE G.E.H.

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción:

El objetivo fundamental de la elaboración de los Estados Financieros es satisfacer las necesidades de información financiera y presupuestal de los diferentes usuarios o interesados en ella, revelando los aspectos económico-financieros que influyeron en los datos y cifras generadas por el Consejo Rector de Pachuca Ciudad del Conocimiento y la Cultura.

2. Describir el panorama Económico y Financiero:

Actualmente su única fuente de financiamiento que tiene el organismo es estatal por parte del Gobierno del Estado de Hidalgo. Es importante mencionar que este Organismo no cuenta con ingresos propios.

3. Autorización e Historia:

a) Fecha de creación del ente: El Consejo Rector de Pachuca Ciudad del Conocimiento y la Cultura es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que se rige bajo el decreto publicado el 7 de Octubre del 2013 y modificado el 18 de Agosto de 2014. El organismo está sectorizado en la Secretaría de Educación Pública

b) Principales cambios en la estructura: La estructura del Organismo fue autorizada el 29 de mayo del 2012 mediante oficio no. CISCMRDE/090/12 y se integra por: 1 Coordinador General, 4 Directores de Área y 4 Subdirectores y 1 Encargado de Departamento,

4. Organización y Objeto Social:

- I. **a) Objeto social:** Contribuir a la construcción de una sociedad basada en el conocimiento que eleve la competitividad, productividad y el bienestar social del estado de hidalgo mediante la ejecución del proyecto estratégico denominado Pachuca Ciudad del Conocimiento y la Cultura con el cual se establece en un espacio físico la infraestructura necesaria para el desarrollo de actividades educativas, empresariales, culturales, científicas, tecnológicas de innovación y servicios así como de generación aplicación y transferencia de conocimiento y tecnología con la colaboración e interacción de la sociedad, la academia, el sector productivo y el gobierno.

b) Principal actividad: Sus estrategias de acción son las siguientes:

Establecer estrategias que impulsen y fomenten el desarrollo científico e innovación tecnológica, generando la sinergia de los actores del proceso educativo de las instituciones en todos los niveles educativos y el sector productivo.

Impulsar la investigación y la innovación en el campo de la educación para generar mejores resultados, que se traduzcan en acciones tangibles y medibles que eleven la calidad educativa.

Ampliar y fortalecer la oferta institucional en materia de formación tecnológica y la atención a necesidades derivadas de las estrategias de desarrollo municipal, regional, urbano, rural y metropolitano, que impacte en el sistema productivo estatal.

Promover, difundir y divulgar la ciencia, el arte y la tecnología, en forma novedosa, atractiva e interactiva, brindando a la niñez y a la juventud hidalguense, la oportunidad de descubrir y aproximarse al conocimiento a través del juego, la experimentación y la reflexión, en un ambiente de respeto, equidad, confianza y apertura.

c) El Ejercicio fiscal que se informa es el 2015.

d) Régimen jurídico. Es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propio

e) Consideraciones fiscales del ente: El régimen en el que tributa el Organismo en el Sistema de Administración Tributaria es como persona moral con fines no lucrativos de acuerdo al artículo 102 de la L.I.S.R. y sus obligaciones fiscales son las siguientes:

- Presentar la declaración mensual informativa de operaciones con terceros.

f) Estructura organizacional básica se integra por: 1 Coordinador General, 4 Directores de área y 4 Subdirectores y 1 Encargado de Departamento.

g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fiduciario: No aplica.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros:

A partir del 2015, el Organismo inició la aplicación de la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y las disposiciones legales establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, incorporando progresivamente las modificaciones

publicadas, a la fecha se utiliza el Sistema Automatizado de Contabilidad Gubernamental (SACG) para el registro contable presupuestal de las operaciones que realiza el Organismo.

6. Características del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SAACG):

El sistema de contabilidad que utiliza este Organismo fue adquirido al Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC) y es el Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG) versión .NET.

7. Políticas de Contabilidad Significativas:

Los registros contables y presupuestales se realizan aplicando las normas y los lineamientos emitidos por el CONAC.

El Organismo no cuenta con fondo de reserva.

8. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario:

El Organismo no realiza operaciones en moneda extranjera por lo que los valores que se presentan en los Estados Financieros son en moneda nacional.

9. Reporte Analítico del Activo:

Se anexa el "Estado Analítico del Activo", mismo que a la fecha no se han realizado la depreciación que serán aplicadas, ya que a la fecha no se cuenta con mobiliario propio.

10. Fideicomisos, Mandatos y Análogos:

El Organismo no cuenta con fideicomisos.

11. Reporte de la Recaudación:

El Organismo no genera ingresos propios, por lo cual no hay recaudación.

12. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda:

Se adjunta el "Estado Analítico de la Deuda Pública".

13. Calificaciones otorgadas:

El Organismo no ha realizado transacciones, que hayan sido sujetas a una calificación crediticia. No aplica.

14. Proceso de Mejora:

Se informará de:

a) Principales Políticas de control interno:

La adecuación de las estructuras contables y presupuestales al sistema SAACG y en el marco de la armonización contable, implicaron la modificación a los procesos de registro en el sistema.

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance:

Se continua trabajando en el cambio transcendental que es el proceso de armonización contable, para atender en tiempo y forma el nuevo esquema de la contabilidad gubernamental y generando así los beneficios en materia de información financiera, transparencia y rendición de cuentas.

15. Información por Segmentos:

A la fecha el Organismo no considera necesario presentar la información financiera de manera segmentada.

16. Eventos Posteriores al Cierre:

No aplica.

17. Información Adicional:

a) Fuentes de información: La página del Consejo Rector de Pachuca Ciudad del Conocimiento y la Cultura

b) Direcciones de Internet: WWW.CIUDADELCOGNOCIMIENTO.HIDALGO.GOB.MX

c) Datos: teléfonos, Dirección: Boulevard Circuito La Concepción No. 3 Col. La Concepción Localidad San Juan Tilcuautla Municipio: San Agustín Tlaxiaca Estado: Hidalgo C. P. 42162

18. Partes Relacionadas:

En el Organismo no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas del mismo. No aplica.

19. Responsabilidad sobre la presentación razonable de los Estados Financieros:

Para dar certidumbre a los Estados Financieros, éstos se presentan debidamente rubricados incluyendo la leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, razonablemente corrector y son responsabilidad del emisor", afirmando ser legalmente responsables de la autenticidad y veracidad de las mismas, y asimismo asumimos la responsabilidad derivada de cualquier declaración en falso sobre dichas cifras.